



INFORME DE GESTIÓN 2024



INFORME DE GESTIÓN 2024



Contenido



Informe Junta	4
Informe Dirección.	5
Informe Programación	6
Informe Comunicaciones.	9
Informe Administración	11
Galería Sur.	13
Informe Contador.	15
Estados financieros.	16
· Datos	16
· Flujo de efectivo.	18
· Patrimonio	19
Notas a los estados financieros 2024.	20
Informe y dictamen de la revisora fiscal	25

Misión

Somos un centro cultural que promueve y desarrolla prácticas culturales y artísticas y el diálogo crítico y creativo sobre la vida en comunidad para contribuir a la integración, la formación y la diversión de la ciudadanía.

Visión

Ser un centro cultural y artístico contemporáneo que vincula el pensamiento global, plural e incluyente para la vida en comunidad.





Miembros de la Junta Directiva

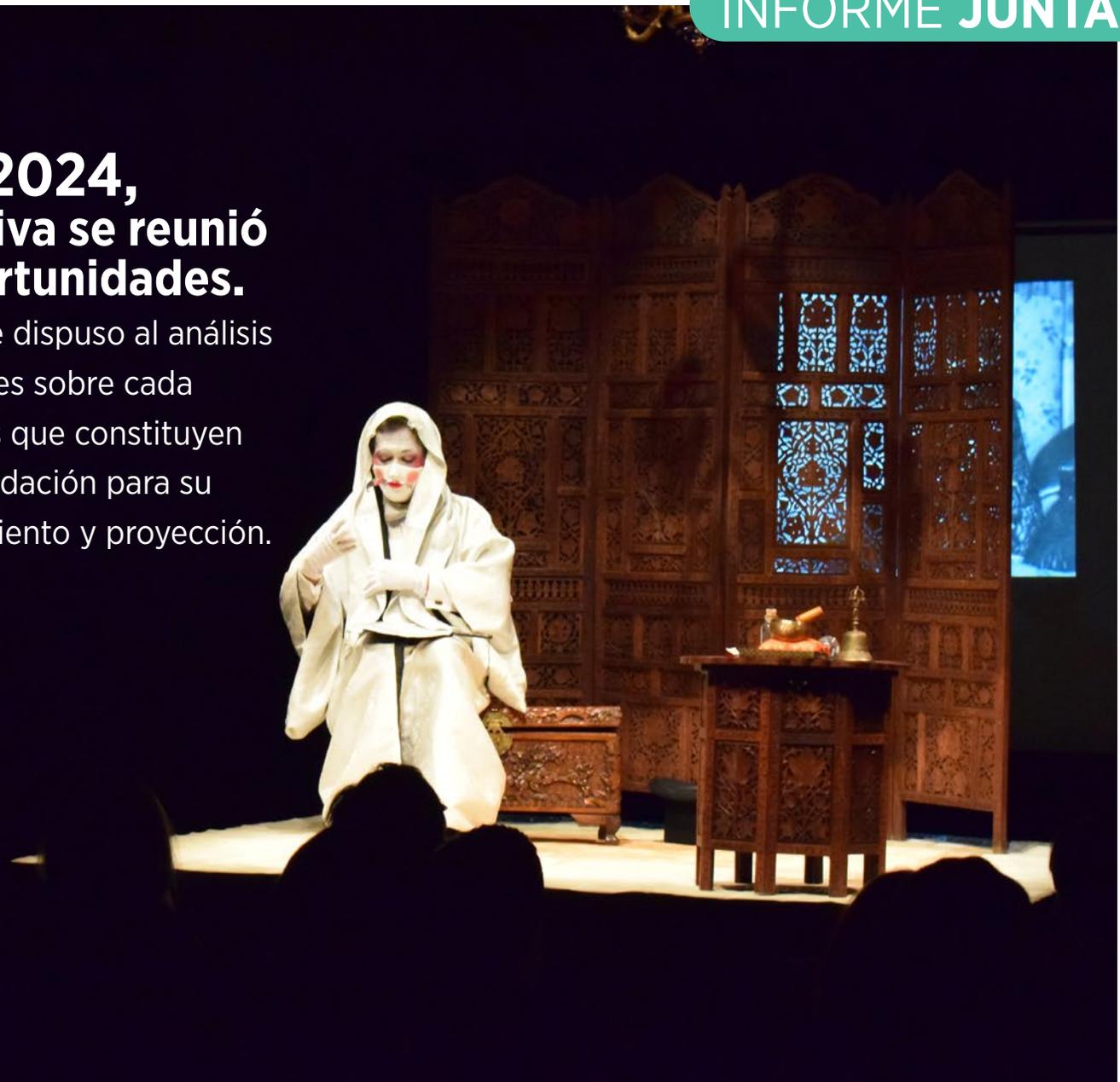
Weimar Albeiro Hoyos Gómez
Carlos Alberto Montoya Rodríguez
Cristóbal Antonio Peláez González
Marta Eugenia Salazar Jaramillo
Luis Fernando Tapias Jiménez
Juan Francisco Castaño Castellanos

Personal CasaTeatro El Poblado

Sergio Dávila Llinás
Hilda Lorena Quintero Lopera
Daniel Agudelo Londoño
Alejandro Marín
Liciria Bolívar Bolívar

Durante el 2024, la junta directiva se reunió en cuatro oportunidades.

En cada encuentro se dispuso al análisis y a las consideraciones sobre cada uno de los elementos que constituyen la dinámica de la Fundación para su adecuado funcionamiento y proyección.



“Hay un silencio que llega con los años, y no es sólo la ausencia de ruido, sino la suave transición entre lo que éramos y lo que nos hemos convertido. Es el ritmo de la vida en el camino”
José Luis Ricchetti

Cumplimos once años de compromiso ininterrumpido con las artes escénicas y visuales, manteniendo viva la llama de la creatividad y la expresión artística para nuestra comunidad que es actualmente toda el área metropolitana. Nuestro club de lectura, CasaTeatro en Voz Alta, se expande y sigue creciendo en colaboración con Mon & Velarde, fomentando vínculos entre lectores y filosofas conscientes de la realidad que nos cuestiona y pone a prueba nuestra resistencia y cordura. La creación teatral sigue siendo nuestro sello distintivo y ahora marca performática de nuestro quehacer, nuestro grupo acogido, teatroescarlata, consolida su presencia con obras que generan un vínculo personalizado con nuevos espectadores tanto novatos como curtidos. Además, ofrecemos laboratorios teatrales, talleres de teatro para niños y niñas, y festivales artísticos y ecológicos como “Arte y Parque”, que promueven la creatividad y la conciencia ambiental. Nuestra colaboración con instituciones educativas, como el Colegio Colombo Británico, a través del programa “CasaTeatro va tu Colegio”, fomenta la creatividad y la expresión artística en las nuevas generaciones. En CasaTeatro el Poblado, seguimos siendo un espacio vibrante y comprometido con la promoción de las artes y la creatividad en nuestra comunidad.



Programación 2024

“La línea entre el orden y el desorden reside en la logística”
Sun Tzu



CasaTeatro el Poblado sigue viviendo y palpitando para cumplir con su destino que es la exposición y sensibilización de las artes escénicas, en el 2024 tuvimos un fuerte énfasis en el stand up debido a su poder de convocatoria y el incremento de esta narrativa teatral en los escenarios de la ciudad. En este punto debemos destacar la presencia de Zulima Ochoa, Daniel Mejía, Mauricio Quintero y en materia teatral las obras de DeRrejo Teatro, Anamnésico Teatro, Improlife, Divina obscenidad y los 20 años de Teatro El Grupo. También ofrecimos todo el año conciertos de grupos locales, nacionales e internacionales creados y propiciados por creadores de la ciudad cuyos ritmos van desde la música académica hasta ritmos folclóricos y populares, en este hemos realizado un evento de la Orquesta Juvenil de Bellas Artes, no podemos dejar de lado los lanzamientos de



Crecer en el Agua de Felisa, Volver a Casa de Federico Gómez, Pala y Bernardo Quesada, Dualidad de María Alejandra Baena, Perlas de María Mar, el lanzamiento del nuevo disco de Atávico y Armonías elementales de Saxpan. Todo lo anterior enmarcado y sostenido por una experiencia de talleres que buscaron formar y propiciar encuentros y reflexión a través del arte, en su totalidad 25 talleres de formación teatral, más de 35 clubes de lectura en voz alta en asocio con Mon Y Velarde. En este año tuvimos una audiencia de más de 8000 personas pagando la boleta desde el 20 enero hasta el 16 de diciembre, 200 actividades propuestas para el 2024 continuando la oferta de programación local ,apoyando a los grupos que no cuentan con sede propia; además de propiciar el fortalecimiento de la creación teatral con nuestro grupo acogido teatroescarlata, hemos continuado la búsqueda y desarrollo de espectadores cualificados a través de nuestros procesos

creativos con El almuerzo desnudo, # 1984, Necropolítica y Los Animales Maravillosos de Alicia celebramos nuestros 11 años de existencia durante todo abril. Por otra parte, continuamos con el Séptimo Festival de Teatro Universitario Aficionado ESCÉNICA en asocio con Universidad EAFIT, Universidad CES y la Escuela de Ingenieros de Antioquia que en este año ampliamos a 9 funciones con 5 universidades de la ciudad y 2 invitadas nacionales, La Javeriana de Bogotá y el Tecnológico de Pereira. Acogimos un nuevo festival este año llamado Divina Fest, además de ayudar a hacer el quinceavo festival Flamenco Ciudad de Medellín y la veinteava versión de la Fiesta de las Artes Escénicas. El 7 de noviembre estrenamos la quinta obra de creación consecutiva Proust adoración perpetua y realizamos siete funciones con una habitabilidad del 70 % de la sala. Hay que aclarar que la obra quedo para 75 personas.





La comunicación, una herramienta vital para afianzar nuestra propuesta cultural

El 2024 fue un año para seguir alcanzando la consolidación. Las estrategias utilizadas, las herramientas de comunicación puestas al servicio de la difusión de las propuestas artísticas y la creatividad que imprimimos a cada tarea que desarrollamos, han sido la base de estos años de arduo trabajo y dedicación, que nos han servido para lograr, en definitiva, la consecución de nuestras directrices misionales.



Más allá de los afiches de programación mensual que ubicamos en la cartelera central, los ***13.126** correos de la base de datos a quienes enviamos el boletín semanal.



La constante y rigurosa información que publicamos a nuestros

 ***20.133** amigos en Facebook

 ***12.400** seguidores en X

 ***17.700** followers en Instagram

 ***489** suscriptores de nuestro canal de Youtube

 *Y los cerca de **3.500** usuarios que visitan la página web cada mes

Y todos aquellos a los que llegamos gracias a los aliados de los medios de comunicación masiva por estrategia de *free press*, la verdadera razón de nuestro crecimiento es el trabajo fuerte, la pasión y la determinación que un centro cultural como el que promovemos despierta, no sólo en quienes trabajamos allí, sino además en un público que ha acogido nuestra propuesta de una forma ascendente año tras año.

La estrategia de marketing digital siguió siendo nuestra máxima herramienta de difusión. Todos nuestros eventos cuentan, y han contado, con publicidad orgánica y paga en nuestras plataformas digitales. Para el 2024 nuestro presupuesto de pautas se incrementó, lo que nos dio likes, visibilidad y mayor número de seguidores.

Toda esta estrategia y nuestro plan de comunicaciones del año se han basado en el marketing digital, donde los tiempos, los días, y las horas específicas, según el comportamiento del público, nos han dado el derrotero para nuestra difusión y comunicación asertiva.

Está claro que la satisfacción que nos produce el crecimiento de estos años no nos puede cegar ante la realidad, y es que aún queda mucho por hacer, más público que atraer, y estrategias por crear. El trabajo será la clave para continuar el ascenso de nuestra propuesta cultural.

Trabajo en equipo con los artistas que se presentan en nuestra sala, cercanía con los medios de comunicación masiva y aquellos con propuestas independientes, la constancia y cumplimiento con la información por todos nuestros medios de difusión, nuevas tecnologías al servicio de nuestro público, más acercamiento con nuestros vecinos y seguir fortaleciendo el encuentro ciudadano y la apropiación del espacio, serán las bases que nos brinda el reto de continuar con el ascenso de este sueño cultural llamado CasaTeatro El Poblado, donde el arte tiene sur...

INFORME ADMINISTRACIÓN



El 2024 fue un gran año para fortalecer la parte económica de la fundación, igualmente nuestra programación fue un acierto para generar recursos económicos por el concepto de taquilla, los alquileres durante el año 2024 crecieron significativamente.

Seguimos con la celebración de nuestro aniversario número 11 durante el mes de abril y vimos una gran aceptación por parte del público de las obras propias que se presentan en este mes. Además, el programa CasaTeatro a tu colegio, ha funcionado, logrando hacer un recaudo importante con las presentaciones que tenemos en el portafolio.

Se siguen haciendo los mantenimientos necesarios para que la infraestructura del teatro sea segura para el público, los artistas y el personal tanto de la fundación como del restaurante. Este año tuvimos muy buenos ingresos tanto en taquilla como en alquileres del teatro, lo que nos permitió cumplir con todas las obligaciones y finalmente en el mes de marzo logramos pagar el préstamo que teníamos pendiente.



El año 2023 tuvimos 3 estímulos: Salas Abiertas con un valor asignado de \$ 87.612.215 un tiempo de ejecución de 7 meses, Salas Concertadas con un valor asignado de \$ 87.936.416 para ejecutar el proyecto en 4 meses.

La Fundación CasaTeatro El Poblado cuenta con una estructura administrativa que ha cumplido con las obligaciones de ley en todo lo concerniente a pagos a terceros, bancos, tema tributario y la responsabilidad frente a sus empleados, se ponen en

práctica las sugerencias de la revisoría frente a algunos procedimientos para el mejoramiento de la presentación de la información contable. Se implementó en un noventa y ocho por ciento el Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo cerrando con la auditoría externa, que arrojó un resultado positivo con algunas recomendaciones para implementar en el año 2025. Se hizo la calificación de la Fundación para la permanencia en el régimen tributario especial.

Galería Sur 2024

“No edifiques muros, crea ladrillos”
Brian Eno

Durante el 2024 apoyamos a cuatro mujeres y artistas visuales de la ciudad, brindando una experiencia estética al público que asiste a nuestra programación habitual de miércoles a domingo: Infección, Errante, Curación y Encuentros. Pauliana Restrepo nos infectó de contracultura y feminismo camp, Luisa Botero nos impregnó de barro y sutileza con su alma de ceramista, María Fernanda pintó un piano y dibujó un concierto de salud trascendental y Angie Rangel trajo de nuevo el óleo y la trementina a nuestra Galería.





Medellín, febrero 8 de 2025

El suscrito representante legal y contador de la Fundación CasaTeatro El Poblado

Certificamos:

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros de Fundación CasaTeatro El Poblado al 31 de diciembre de 2024 conforme al decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificatorios y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros contables.

De acuerdo con lo anterior, en relación con los estados financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

1. Los activos y pasivos de la Fundación CasaTeatro El Poblado existen y las transacciones registradas se han realizado en el año correspondiente
2. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos
3. Los activos representan derechos y los pasivos representan obligaciones, obtenidos o a cargo de la sociedad
4. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados
5. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados

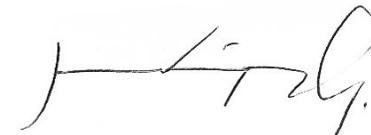
Atentamente,



Sergio Antonio Dávila Llinás

Representante legal

C.C.79.940.161



John James Vásquez Guzmán

Contador

TP 113.438 T



FUNDACION CASATEATRO EL POBLADO

NIT 900.435.818-1

Diciembre 31 de 2024 2023

Estado de situación financiera (en miles de pesos)

ACTIVOS	2024	2023	Variación	
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes	100.661	89.727	10.934	12%
Inversiones	16.198	17.526	-1.328	-8%
Clientes	18.046	-	18.046	100%
Anticipos a proveedores	-	9	-9	-100%
Anticipo impuestos	217	1.300	-1.082	-83%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	135.123	108.561	26.561	24%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades y equipo	376.833	423.582	-46.749	-11%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	376.833	423.582	-46.749	-11%
TOTAL ACTIVO	511.956	532.143	-20.187	-4%

PASIVO	2024	2023	Variación	
PASIVO CORRIENTE				
Costos y gastos por pagar	-	1.480	-1.480	-100%
Retención en la fuente	1.000	219	781	357%
Impuestos corrientes	1.694	3.885	-2.190	-56%
Beneficios a los empleados	23.434	20.818	2.616	13%
Anticipos y avances recibidos	-	10.151	-10.151	-100%
Obligaciones financieras	-	2.639	-2.639	-100%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	26.128	39.192	-13.064	-33%
TOTAL PASIVO	26.128	39.192	-13.064	-33%

Estados financieros - Datos

ACTIVOS	2024	2023	Variación	
ACTIVO NETO				
Aporte fundadores sin restricciones	20.000	20.000	-	0%
Superávit donaciones	483.079	483.079	-	0%
Reservas	5.082	5.082	-	0%
Resultados ejercicio acumulado	-15.209	249	-15.458	-6217%
Resultados del ejercicio	-7.124	-15.458	8.334	-54%
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO NETO	485.828	492.951	-7.124	-1%
TOTAL PASIVO + ACTIVO NETO	511.956	532.143	-20.187	-4%



Sergio Antonio Dávila Llinás
Representante Legal
C.C.79,940,161
(Ver certificación adjunta)



John James Vásquez Guzmán
Contador
TP 113.438-T
(Ver certificación adjunta)



Luz Mabel Pulgarín Sierra
Revisora Fiscal
TP 33.873-T
Designada por ABAKOS SA
(Ver informe adjunto)



FUNDACION CASATEATRO EL POBLADO
 NIT 900.435.818-1
 Diciembre 31 de 2024 2023
 Estado de actividades (en miles de pesos)

Sergio Antonio Dávila Llinás
 Representante Legal
 C.C.79.940,161
 (Ver certificación adjunta)

John James Vásquez Guzmán
 Contador
 TP 113.438-T
 (Ver certificación adjunta)

Luz Mabel Pulgarín Sierra
 Revisora Fiscal
 TP 33.873-T
 Designada por ABAKOS SA
 (Ver informe adjunto)

Estados financieros - Datos

	2024	2023	VARIACIÓN	
Ingresos operacionales				
Actividad Teatral -eventos conjuntos	94.716	51.133	43.583	85%
Alquiler espacio para eventos culturales	227.500	199.101	28.399	14%
Actividades conexas culturales	12.245	10.714	1.531	14%
Donaciones	614	1.043	-429	-41%
Ingresos operacionales	1.000	-	1.000	100%
Costos y gastos operacionales				
Actividad teatral	119.416	138.299	-18.883	-14%
Personal	300.075	252.162	47.913	19%
Honorarios	18.721	14.940	3.781	25%
Impuestos	2.206	593	1.612	272%
Afiliaciones y contribuciones	1.300	1.460	-160	-11%
Seguros	16.345	14.290	2.056	14%
Servicios	166.707	169.645	-2.938	-2%
Depreciaciones	50.139	49.517	622	1%
Legales	1.886	1.920	-34	-2%
Mantenimiento y reparaciones	2.903	1.007	1.896	188%
Diversos	15.562	14.657	905	6%
TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES	695.260	658.490	36.770	6%
Excedente / pérdida (-) operacional	-1.007	-7.148	6.141	-86%
Otros ingresos	1.071	6.604	-6.505	-99%
Otros gastos	7.188	9.093	-1.906	-21%
Excedente / pérdida (-) neta	-7.124	-15.458	8.334	-54%



FUNDACION CASATEATRO EL POBLADO
 NIT 900.435.818-1
 Diciembre 31 de 2024 2023
 Estado de flujo de efectivo

Sergio Antonio Dávila Llinás
 Representante Legal
 C.C.79,940,161
 (Ver certificación adjunta)

John James Vásquez Guzmán
 Contador
 TP 113.438-T
 (Ver certificación adjunta)

Luz Mabel Pulgarín Sierra
 Revisora Fiscal
 TP 33.873-T
 Designada por ABAKOS SA
 (Ver informe adjunto)

Estados financieros - Flujo de efectivo

	AÑO 2024	AÑO 2023
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	12.996	33.119
Utilidad neta	-7.124	-15.458
+ Cargos que no afectan el flujo		
Depreciaciones	50.139	49.517
Activos operacionales	-16.955	5.381
Clientes	-18.046	5.100
Anticipo a proveedores	9	9
Anticipo impuestos	1.082	-511
Demás deudores	-	800
Pasivos operacionales	-13.064	-6.321
Costos y gastos por pagar	-1.480	1.380
Retención en la fuente	781	-166
Impuestos corrientes	-2.190	2.774
Beneficios a los empleados	2.616	2.962
Anticipos y avances recibidos	-10.151	10.151
Ingreso recibido terceros	-	-840
Obligaciones financieras	-2.639	-22.582
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-2.062	-25.226
Inversiones temporales	1.328	-17.526
Propiedades planta y equipo	-3.390	-7.700
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-1.114
Obligaciones financieras LP	-	-1.114
TOTAL VARIACIONES DEL EFECTIVO	10.934	6.779
Efectivo año anterior	89.727	82.948
Efectivo año actual	100.661	89.727
DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO	10.934	6.779



FUNDACION CASATEATRO EL POBLADO

NIT 900.435.818-1

Diciembre 31 de 2024 2023

Estado de cambios en el activo neto

Sergio Antonio Dávila Llinás
Representante Legal
C.C.79,940,161
(Ver certificación adjunta)

John James Vásquez Guzmán
Contador
TP 113.438-T
(Ver certificación adjunta)

Luz Mabel Pulgarín Sierra
Revisora Fiscal
TP 33.873-T
Designada por ABAKOS SA
(Ver informe adjunto)

Estados financieros - Patrimonio

	AÑO 2024	AÑO 2023
Patrimonio a Diciembre 31 de año anterior	492.951	508.409
Patrimonio a Diciembre 31 de año actual	485.828	492.951
Total Disminución Activo Neto	-7.124	-15.458
Aumentos en el Activo Neto	-	-
Aporte fundadores sin restricciones	-	-
Disminuciones en el Activo Neto	-7.124	-15.458
Resultados ejercicio acumulado	-15.458	-27.754
Resultados del ejercicio	8.334	12.296
TOTAL DISMINUCION EN EL ACTIVO NETO	-7.124	-15.458

Con la aplicación la ley 1314 de 2009 y sus reglamentarios: decreto 3022 de 2013, el decreto 2420 de 2015, que compilan y actualizan los marcos técnicos de información financiera NIF para las Pymes, la ley 1819 de 2016, el Decreto Único Tributario 1625 de 2016, decreto 2150 de 2017 y en cumplimiento de la norma básica de la revelación plena, la cual establece que el ente económico debe informar en forma completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios en el activo neto, el resultado de las operaciones y la capacidad para generar flujos de efectivos, se presentan a continuación las notas a los estados financieros:

Nota 1. Entidad y objeto social

La Fundación Casa Teatro el Poblado fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas mediante documento privado el 29 de marzo de 2011, bajo el número 1952 con un término de duración indefinido desde la fecha de su constitución.

El ente encargado de ejercer la función de inspección, vigilancia y control es la Gobernación de Antioquia.

La Fundación tiene su domicilio principal en la Cra 47B N° 17 B Sur-30.

En los estatutos se describe que el objeto social principal de la Fundación es coordinar, gestionar y promover el desarrollo de las artes en general y particularmente de las artes escénicas.

Nota 2. Principales políticas y prácticas contables

Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros La Fundación observa y guarda los Principios de Contabilidad de las Niif para Pymes, y su reglamentario Decreto Único y sus posteriores modificatorios. De la misma manera observa y cumple con los preceptos contables exigidos para las entidades sin ánimo de lucro.

2.1 Inversiones

Las inversiones se contabilizan al valor de compra reconociéndose periódicamente la capitalización de rendimientos por los intereses ganados. Cuando las inversiones sean en acciones de compañías que coticen en bolsa se medirán de acuerdo con el valor de mercado.

2.2 Propiedades, planta y equipo y depreciación

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo depreciándose bajo el sistema de línea recta. Las ventas y retiros de tales activos se descargan al costo neto ajustado y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto ajustado se llevan a los resultados.

Las reparaciones y el mantenimiento de éstos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos. Los activos fijos depreciables cuyo costo de adquisición sea igual o inferior a 80 UVT se deprecian en el mismo año en que se adquirieron, sin considerar la vida útil de los mismos.

2.3 Pasivos Laborales

Los pasivos laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las normas laborales legales vigentes. La Fundación clasifica la porción corriente de las obligaciones laborales tomando como base el valor pagado sobre el total acumulado del año anterior.

2.4 Impuesto sobre la renta

Teniendo en cuenta que la Fundación pertenece al régimen tributario especial. Los efectos impositivos de las partidas de ingresos y gastos que son soportados para propósitos tributarios en años diferentes a aquellos en que se contabilizan para propósitos contables se registran como gastos no procedentes y tienen efectos fiscales al determinar el excedente

2.5 Impuesto sobre las ventas

Responsable del Impuesto sobre las Ventas en aquellas operaciones que se clasifican como gravadas. A su vez, es agente de retención en las condiciones establecidas en la Ley, de los siguientes impuestos:

- Impuesto de Renta
- Impuesto sobre las Ventas

2.6 Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos provenientes Los costos y gastos se registran con base en el sistema de causación.

2.7 Criterio de materialidad

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se efectúa de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

En general el reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hacen de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para los estados financieros de 2024, la materialidad utilizada fue determinada sobre la base del 5% de la base global de cada cuenta particular.

2.8 Negocio en marcha

La Fundación no presenta incertidumbre para la continuidad de sus actividades culturales por la vigencia 2024 porque no se pretende cesar sus actividades, liquidarla y tampoco hay problemas financieros que lo impidan. Al cierre del año 2024 la entidad cuenta con recursos líquidos suficientes para operar los primeros cinco meses del año y los recursos garantizados y regulares como alquiler del teatro o locales seguirán generando flujos de caja suficientes para honrar sus compromisos.

Nota 3. Efectivo y equivalente al efectivo

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta la Fundación y puede utilizar para fines generales y específicos, estando conformado su monto por los recursos líquidos que posee la Fundación a 31 de diciembre en cuentas de ahorro y cuentas corrientes.

El efectivo y equivalente a 31 de diciembre comprendía:

El disponible a 31 de diciembre comprendía:

Cuenta	2024	2023
Caja	365	905
Bancos	100,296	88,822 (1)
Total	100,661	89,727

(1) A diciembre 31 los recursos de bancos están compuestos de la siguiente manera:

Bancolombia corriente	65,874
Bancolombia ahorros	1,288
Confiar ahorros	591
Fiducianta Bancolombia	32,544
Total	100,661

Nota 4. Deudores

Al 31 de diciembre la cuenta de deudores comprendía lo siguiente:

Cuenta	2024	2023
Deudores clientes	18,046	0
Anticipo de impuestos	217	1,300
Total	18,263	1,300 (1)

El detalle de los deudores a diciembre 31 incluye:

CARRILLO TRUJILLO CARLOS JAVIER	4,000
MINISTERIO DE LAS CULTURAS	14,046
TOTAL	18,046

Nota 5. Propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre comprendían:

Cuenta	2024	2023
Maquinaria y equipo	644,271	644,271
Equipo de oficina	17,690	17,690
Equipo cómputo	19,467	16,077
Depreciación acumulada	-304,594	-254,456
Total	376,833	423,582

Nota 6. Beneficios a los empleados

El saldo a 31 de diciembre de las obligaciones con trabajadores, consolidadas, comprendía lo siguiente:

Cuenta	2024	2023
Cesantías	16,574	14,749
Intereses cesantías	1,989	1,770
Vacaciones	4,871	4,299
Total	23,434	20,818



Nota 7. Patrimonio

Capital - aportes

El capital de la Fundación a 31 de diciembre de 2024 ascendió a 20.000.000 correspondiente al saldo de los aportes realizados por cada uno de los asociados. El valor del capital en el 2023 era el mismo monto del año actual.

Resultados del ejercicio

Los resultados del ejercicio 2023 por -\$15,4 millones se llevaron contra las reservas acumuladas o asignaciones permanentes.

Nota 8. Ingresos operacionales

Los ingresos operacionales al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	2024	2023	Variación	
Ingresos operacionales				
Actividad teatral - eventos conjuntos	122,092	107,017	15,074	14%
Alquiler espacio para eventos culturales	315,914	307,053	8,862	3%
Actividades conexas culturales	201,248	173,673	27,575	16%
Donaciones	55,000	63,600	-8,600	-14%
Ingresos operacionales	694,254	651,343	42,911	7%

Al margen de los ingresos operacionales registrados y de acuerdo con la modalidad de contratación utilizada por la Fundación donde la mayoría de las veces la contraprestación de los artistas está dada por el recaudo de la taquilla de su función; en el año 2024 se registró contablemente ingresos recibidos para terceros por taquilla (contraprestaciones a artistas principalmente) por \$110,439,500; el año 2023 por el mismo concepto se generó \$63,100,863.

Nota 9. Otros ingresos

Los otros ingresos por el año terminado el 31 de diciembre comprendían:

Cuenta	2024	2023
Intereses	1,071	674
Recuperaciones (subsidio nómina)	0	100
Ajustes contables		9
Total	1,071	783

Nota 10. Costos y gastos operacionales

Los costos y gastos operacionales al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	2022	2021	Variación	
Costos y gastos operacionales				
Actividad teatral	119,416	138,299	-18,883	-14%
Personal	300,075	252,162	47,913	19%
Honorarios	18,721	14,940	3,781	25%
Impuestos	2,206	593	1,612	272%
Afiliaciones y contribuciones	1,300	1,460	-160	-11%
Seguros	16,345	14,290	2,056	14%
Servicios	166,707	169,645	-2,938	-2%
Depreciaciones	50,139	49,517	622	1%
Legales	1,886	1,920	-34	-2%
Mantenimiento y reparaciones	2,903	1,007	1,896	188%
Diversos	15,562	14,657	905	6%
Total	695,260	658,490	36,770	6%

Nota 11. Otros gastos

Los gastos no operacionales el 31 de diciembre comprendían:

Cuenta	2024	2023
Gastos bancarios	3,196	2,564
GMF	3,162	2,861
Intereses	810	2,540
Diversos	19	1,128
Total	7,188	9,093



Sergio Antonio Dávila Llinás

Representante legal

C.C.79.940.161



John James Vásquez Guzmán

Contador

TP 113.438 T

Medellín, Marzo 20 de 2025
RF-I-2022-03

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Estados Financieros
Período: 2024

A los miembros de la Asamblea General Ordinaria
Fundación CasaTeatro El Poblado

Introducción

En conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la Firma ABAKO'S S.A., por quien actúo como designada para el desempeño del cargo de Revisora Fiscal en la fundación CasaTeatro el Poblado, presento el siguiente informe y dictamen de los Estados Financieros Individuales, correspondiente al período transcurrido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Opinión favorable

He auditado los Estados Financieros Individuales de la Función CasaTeatro el Poblado (En adelante La Entidad), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de Actividades, el estado de cambios en el Activo Neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y estos reflejan su realidad económica y financiera al cierre del año 2024, así como los resultados de sus operaciones realizadas en el transcurso del citado año.

Fundamento de la opinión favorable

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y la ISAE 3000, para la evaluación del Sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante, en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y con la Ley 43 de 1990 y el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros Individuales adjuntos, de conformidad con el anexo N°2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera, del control interno que la Administración considere necesario para la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error y normas expedidas por la Gobernación de Antioquia aplicables a sus entidades vigiladas, por lo tanto, estos reflejan su gestión y se encuentran certificados con sus firmas por SERGIO ANTONIO DAVILA LLINAS, en calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°79.940.161, y por JOHN JAMES VÁSQUEZ GUZMÁN, Contador Público, con tarjeta profesional 113.438 -T. La responsabilidad de la Administración incluye:

- ✓ Diseñar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros se encuentre libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
- ✓ Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;
- ✓ Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Entidad; y
- ✓ La aprobación o adopción de los Estados Financieros por la Junta Directiva, antes de ser sometidos a consideración de la Asamblea.

En la preparación de los estados financieros Individuales, la Administración también es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidenció situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Anexo N°4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros Individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el Anexo N°4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda mi auditoría.

También:

- ✓ Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros Individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- ✓ Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- ✓ Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- ✓ Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ✓ Comunicué a los responsables del gobierno de la Entidad en relación otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la estas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la revisión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informo que, durante el año 2024 la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al estatuto y a las decisiones de la asamblea; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Junta Directiva y asamblea se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros Individuales y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece, en el artículo 209, la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Entidad. Para efectos de la evaluación utilicé los siguientes criterios:

- ✓ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ✓ Estatuto de la Entidad;
- ✓ Actas de Junta Directiva y Asamblea

En materia de gestión de riesgos, particularmente evidenció que, la Fundación de manera permanente monitorea y aplica los mecanismos de control en los diferentes procesos de la Entidad, que le contribuyen a salvaguardar los recursos que administran, preservar la salud financiera, asegurar la continuidad del negocio y aminorar los riesgos a los que se encuentra expuesta.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea y de las de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Igualmente, estuve atenta a los diversos requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del Estado, observando que la Entidad dio el trámite interno o externo que fuera requerido, sin que, a la fecha de este informe, tenga conocimiento de que alguno de ellos hubiera generado sanciones que comprometieran el patrimonio de la fundación. Asimismo, manifiesto que a la fecha de esta comunicación no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Entidad.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio lo establecido en las Normas Internacionales sobre el Sistema de Control Interno para los estados financieros en una Organización. Estos criterios no son de uso obligatorio para la fundación; son buenas prácticas aceptadas para configurar un sistema de control interno financiero.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

1. Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
2. Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N°2, que corresponde a la NIIF para pymes, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
3. Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.
4. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

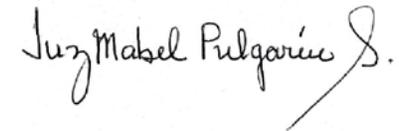
Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

En conclusión, la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y mantiene un Sistema de Control Interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Atentamente,



Luz Mabel Pulgarín Sierra
Revisora Fiscal
T.P. 33873-T
Designada por ABAKO'S S.A.

Ubicación: www.abakos.com.co; abakos@abakos.com.co;
Tel. (054) 444 25 26
Fecha de elaboración: 05 de marzo de 2025



Informes: 321 11 00

f CasaTeatroElPoblado @CasaTeatroEP CasaTeatroEP
Carrera 47B N°17B Sur 30 • www.casateatroelpoblado.com

